

Tendencias

El debate de la tauromaquia

Toreo de resistencia

Los espectáculos taurinos para turistas en el Ebro, investigados por la justicia, rareza en una Catalunya sin toros

ESTEVE GIRALT
Alfara de Carles

Una ganadería de Alfara de Carles (Baix Ebre), un municipio de 400 vecinos, se ha convertido en un particular reducto del toreo en Catalunya. En la pequeña plaza de la combativa ganadera ebreña Ángela Mur no se organizan corridas de toros. Se trata de un controvertido espectáculo taurino, sin sangre, ideado en el 2012 para atraer turistas tras la prohibición de las corridas en Catalunya, en el que un torero profesional torea un toro bravo. Las banderillas son de madera, no hay estocada ni se hiere al animal.

El festejo, autorizado por el Ayuntamiento de Alfara con licencia de espectáculo con animales, incluye la aparición de recortadores, caballos y bailaoras que hacen vibrar a los espectadores, la mayoría rusos, que pagan una entrada que incluye el viaje en autobús y el almuerzo. A pesar de las reiteradas denuncias presentadas, paradójicamente, por otro torero, Rubén Marín, que sostiene que es una actividad ilegal, las exhibiciones taurinas se siguen ofertando entre los turistas. Una juez de Tortosa investiga el caso.

Los shows, con toros bravos y toreros profesionales, se organizan cada año a partir de junio, aprovechando el alud de turistas en la Costa Daurada. La intención de la ganadera y sus promotores es seguir organizando la exhibición taurina todo el verano, como confirma a este diario Gustavo Álvarez, abogado de la ganadera y la empresa organizadora. “Es una actividad legal, con licencia en vigor. Si solicitan la suspensión cautelar, no tendrá ningún recorrido. Es una lucha económica y empresarial, las denuncias tienen una motivación solo económica; quieren hacer ruido y daño”, sostiene Álvarez.

Las dos denuncias interpuestas este año, por la vía del contencioso y con una querrela por prevaricación, acaban de ser admitidas a trámite. “No nos ha denunciado ninguna entidad animalista”, subraya Álvarez. El novillero, de Tarragona, que asegura que fue él quien ideó los espectáculos pero que tuvo que irse a Castellón tras la prohibición, dice sentirse perjudicado: “Si yo no puedo celebrar la actividad porque una sentencia firme la prohibió, ¿por qué en la ganadería de Mur siguen?”.

El toreo incruento del Ebro hace siete años que está bajo el foco judicial y mediático. El aún alcalde en funciones de Alfara, Josep Mas

Fiesta y paella por 82 euros

El espectáculo taurino de la ganadería Mur, en Alfara de Carles, se comercializa como un producto turístico en la Costa Daurada. La publicidad ya se ha distribuido esta primavera para captar la atención de los turistas, básicamente los rusos, y los touroperadores. El precio de la entrada, que incluye el desplazamiento en bus hasta Alfara, la exhibición taurina y una comida, es de 82 euros por persona, según queda acreditado en uno de los tickets. Se comercializan como “corridas de toros sin sangre” y se explica que se “podrá admirar la maestría y valentía de los toreros”. La entrada incluye una exhibición de flamenco y sevillanas. Es una empresa de Tarragona la que comercializa la actividad en colaboración con la ganadería Mur, que facilita las instalaciones y monta el espectáculo.

(PSC), y la ganadera Ángela Mur han sido citados en calidad de investigados por la juez que instruye el caso por un presunto delito de prevaricación.

Después de que la prohibición de las corridas entrase en vigor (2012), la plataforma PROU denunció que en el Ebro se seguía toreando de forma ilegal. “La justicia ya nos dio la razón, son nuevos espectáculos taurinos que aparecieron tras la prohibición”, recuerda Anna Mulà, abogada de la platafor-

ingresos en una época de vacas flacas para los toros bravos en Catalunya. Otra ganadería (Rogelio) había albergado los mismos espectáculos en Alfara, pero desistió por la presión. “La batalla judicial ha sido intensa, los ganaderos y el Departament d’Agricultura sostenían que eran tientas con público”, dice Mulà.

Estos controvertidos festejos taurinos no despiertan pasiones entre los aficionados taurinos catalanes, que siguen desde la distancia la polémica. “Tiene interés para los turistas. No hay sangre, el animal no sufre y es una vía legal para mantener las pruebas de selección con un punto de espectáculo, para turistas; es un torero profesional que hace lo que podría ser parte de una tienta, se le añade música flamenca, una comida... y es una vía de subsistencia y escape para el ganadero”, explica Paco March, presidente de la Federación de Entidades Taurinas de Catalunya.

“No son corridas ni nada que se le parezca, son espectáculos para turistas. Son pruebas de bravura que se hacen en cualquier ganadería de España, pero aquí antes se pone una flamenca bailando, un caballo y música, con recortadores, y se hace con público y se cobra una entrada”, resume Gerard Mas, director del portal taurino Vadebraus.

“Es una desgraciada polémica que surge por desavenencias per-

SIN UNA CORRIDA DESDE EL 2011

La Fundación Toro de Lidia intenta que la plaza de Olot vuelva a acoger una novillada

SHOW TAURINO EN ALFARA DE CARLES

El alcalde y una ganadera declararán como investigados por presunta prevaricación

NADA PARA LOS AFICIONADOS

El TC anuló la prohibición de los toros en el 2016, pero no ha habido una sola corrida

ma PROU. No es un asunto menor ni anecdótico. Hay en juego una cantidad nada despreciable de dinero, también para la empresa que promueve en la Costa Daurada este negocio taurino y capta a los turistas a través de los touroperadores. La actividad es también un ejercicio de subsistencia, ya que para la ganadería Mur es una vía de

tas. Son pruebas de bravura que se hacen en cualquier ganadería de España, pero aquí antes se pone una flamenca bailando, un caballo y música, con recortadores, y se hace con público y se cobra una entrada”, resume Gerard Mas, director del portal taurino Vadebraus.

“Es una desgraciada polémica que surge por desavenencias per-

Corridas, shows taurinos y tientas

Aunque las corridas de toros son legales en Catalunya desde que el Tribunal Constitucional (TC) levantó en el 2016 el veto del Parlament (2010), para Anna Mulà, abogada de la Plataforma PROU, esto no tiene ningún efecto para los “espectáculos taurinos encubiertos” como los que se siguen celebrando en la ganadería de Alfara. “Surgieron después de la prohibición de los toros en Catalunya. El TC únicamente levantó la prohibición de las corridas de toros con sangre”, recuerda Mulà. La abogada destaca que “si se quiere, estos espectáculos (Alfara) se podrían legalizar a través de una ley ordinaria o un decreto legislativo”. Se trata de una

actividad que se empezó a celebrar en julio del 2012, pocos meses después de que entrase en vigor el veto a las corridas. “La sentencia del 2015 reconoció además el sufrimiento de los animales en los espectáculos, avalado por un informe veterinario, como una forma de evitar la grave decadencia y la crisis de la actividad ganadera-taurina”, sostiene la letrada animalista. La sentencia del 2015 recriminó al Govern su actuación: “Es obvio que tanto la Generalitat como las ganaderías intentan confundir al juzgado y hacer pasar como una tienta lo que no es más que un espectáculo pseudotaurino, estilo un día de toros”. La Plataforma PROU recuerda

que se produjeron “maniobras políticas al más alto nivel para legalizar estos espectáculos taurinos”. El Parlament rechazó en el 2015 regularizar las “tientas con público” a través de una enmienda a la Llei d’Acompanyament als Pressupostos (PSC, PP y Cs), que quería modificar la ley de Protecció dels Animals sorteando el debate público. La ganadería y el Ayuntamiento de Alfara mantienen que es una actividad ganadera, pero, paradójicamente, cuando se recuperó la actividad en el 2017, se argumentó en los medios que el levantamiento de la prohibición de las corridas (2016) “había abierto la puerta a recuperar la actividad”.



sonales. Nos hace mucho daño, dirán los taurinos son pocos y mal avenidos”, lamenta March. El torero denunciante asegura que él no está en contra de los toros en Catalunya. “Yo estoy a favor de los toros, que más quisiera yo que volvieran y que yo pudiera torear en mi tierra y hacer estos espectáculos, una exhibición de toreo sin sangre y sin muerte en casa; fui yo quien los inventó”, razona Marín.

El alcalde en funciones de Alfara, que no se presentó a la reelección por “motivos personales”, asegura que está tranquilo. “No tengo ningún problema en ir a declarar, quieren hacer daño a la ganadera y al pueblo de Alfara, parece que somos delincuentes. No se hacen corridas, es una tienta, una actividad ganadera; se abren las puertas como reclamo turístico, igual que hay granjas escuela. Se ha hecho de una forma u otra toda la vida, antes iba gente del territorio y ahora vienen a torear profesiona-

VÍDEOS DE LOS ESPECTÁCULOS EN MANOS DE LA JUEZ



Para denunciar la continuidad de los espectáculos taurinos en Alfara de Carles, en la ganadería Mur, el denunciante, el torero Rubén Marín, introdujo una cámara oculta en la plaza. Esta imagen, de uno de los vídeos, fue captada duran-

te un show, el pasado verano. Los vídeos están ahora en manos del juzgado de instrucción número 5 de Tortosa (Baix Ebre), que ha admitido a trámite la querrela contra el alcalde de Alfara, Josep Mas (PSC), por presunta prevaricación.

Expectación. Los shows taurinos para turistas se celebran en Alfara desde el 2012



TAR

Una batalla judicial que sigue abierta

2010. El Parlament aprueba la prohibición de las corridas de toros en Catalunya.

2010. La Generalitat aprueba la ley de los *correbous* para proteger la tradición en las Terres de l'Ebre.

2011. Última corrida en territorio catalán, en la Monumental.

2012. Entra en vigor el veto a las novilladas en Catalunya.

2012. La plataforma PROU y la Comissió de Protecció dels Drets dels Animals del Col·legi d'Advocats de Barcelona denuncian los espectáculos taurinos sin sangre en el Ebro por la vía del contencioso, en contra

de la resolución de la Generalitat que pretendía legalizar la actividad. Se solicitó la suspensión cautelar e inmediata.

2013. El juez ordena la suspensión de los espectáculos taurinos incruentos en el Ebro.

2015. El juzgado contencioso n.º17 de Barcelona dicta sentencia ordenando la prohibición de los espectáculos taurinos incruentos en el Ebro al considerar que no se trata de una actividad ganadera.

2016. El Tribunal Constitucional levanta el veto a las corridas de toros en Catalunya.

2016. El Departament d'Agri-

cultura y la ganadería Mur desisten de los recursos que habían presentado ante el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) en contra de la prohibición de los espectáculos taurinos incruentos.

2017. La ganadería Mur vuelve a celebrar los espectáculos taurinos en Alfara con turistas después de tramitar el Ayuntamiento una licencia municipal de espectáculos con animales.

2019. El torero Rubén Marín, de Tarragona, denuncia en marzo por la vía del contencioso y en abril con una querrela por prevaricación al alcalde de Alfara, Josep Mas, y a la ganadera Ángela Mur. Un año antes

ya lo había denunciando ante los Mossos y el Consistorio.

2019. La Fundación Toro de Lidia solicita en enero al Ayuntamiento de Olot poder celebrar una corrida en su plaza.

2019. El Ayuntamiento de Olot rechaza en febrero la petición alegando que en el municipio, que se declaró antitaurino en el 2004, ha quedado avalada la voluntad mayoritaria.

2019. La Fundación Toro de Lidia recurre por la vía administrativa, en marzo, la decisión del Ayuntamiento de Olot. Sostienen que la denegación es arbitraria. Estudian ir al contencioso administrativo.

les", añade el alcalde. "Me sabe mal que el tema no esté bien resuelto y dejarle el marrón al alcalde que vendrá", apostilla Mas.

La ganadera, Ángela Mur, ha declinado hacer declaraciones porque asegura estar harta. Mur siempre ha sostenido que se trata de una actividad legal, con licencia, sin maltrato, propia de la actividad ganadera, que nada tiene que ver con una corrida.

Los esfuerzos de los taurinos se centran ahora en Catalunya en organizar una corrida, después de casi ocho años en blanco, aprovechando que el TC levantó el veto en el 2016. Han pasado los años y no se ha movido nada. El lugar escogido por la Fundación Toro de Lidia es la plaza de Olot. "Se ganará esta batalla, pero de forma inminente no habrá ninguna corrida. El futuro próximo es negro", admite Mas (Vadebraus). "Vamos a la más absoluta miseria, nos sentimos señalados por el poder político y la sociedad", apostilla March.●